



**TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**  
**SECRETARÍA SALA LABORAL**  
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829  
Correo electrónico: [seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO No. 021 del dieciséis (16) de febrero del 2024

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-002-2018-00071-01	ORDINARIO	15-02-2024	AMIRA ESTHER MANJARRES MACIAS	U.G.P.P. Y ROSA AMIRA GOMEZ REDONDO, CESAR DE JESUS CAMPO GOMEZ Y HERNANDO DE JESUS CAMPO GOMEZ	Obedézcase y cumplase lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, que en providencia del diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), NO CASÓ LA SENTENCIA proferida el veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2020) por esta Sala.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 49 F501
2	47-001-31-05-004-2019-00400-02	ORDINARIO	15-02-2024	MARIA DEL PILAR CALLE HERNANDEZ	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A	El despacho procede a dejar sin efectos el auto proferido en fecha del doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) por medio del cual se había fijado fecha.	Dra. MARYORI GIL ACOSTA	L 51 F 50
3	47-001-31-05-005-2001-00166-02	EJECUTIVO	15-02-2024	FANNY DAZA MARIN	U.G.P.P	PRIMERO: CONFIRMAR el Auto de fecha 26 de abril de 2023, proferido por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por FANNY DAZA MARIN contra la U.G.P.P., por las razones expuestas en la parte motiva de esta	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 54 F 286

						<p>providencia.</p> <p>SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte ejecutante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV.</p>		
4	47-001-31-05-005-2020-00169-01	ORDINARIO	15-02-2024	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A	JUAN CARLOS CANEDO y COOMEVA E.P.S S.A.	<p>PRIMERO: CONFIRMAR los autos de fechas 29 de abril de 2022 y 24 de julio de 2023, proferido por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., en contra de JUAN CARLOS CANEDO y COOMEVA E.P.S S.A., según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.</p>	Dra ISIS BALLESTEROS	L 54 F 69
5	47-001-31-05-003-2021-00342-01	ORDINARIO	15-02-2024	FANNY DEL ROSARIO ESCOBAR GARCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	<p>PRIMERO: CONFIRMAR los autos de fecha 7 de septiembre de 2023 y 23 de enero de 2024, proferidos por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario promovido por FANNY DEL ROSARIO ESCOBAR GARCIA contra COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A., conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV</p>	Dra ISIS BALLESTEROS	L 54 F 167
6	47-001-31-05-002-2023-00128-01	EJECUTIVO	15-02-2024	WILFRIDO ENRIQUE GUTIÉRREZ OSPINO	E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVERAND DE SANTA MARTA D.T.C.H.	<p>PRIMERO: CONFIRMAR el auto de fecha 21 de julio de 2023, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ejecutivo promovido por WILFRIDO ENRIQUE GUTIÉRREZ OSPINO contra E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVERAND DE SANTA MARTA D.T.C.H.</p> <p>SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte recurrente. Se fijan agencias en</p>	Dra ISIS BALLESTEROS	L 54 F 134

						derecho por 1 SMLMV		
7	47-001-31-05-003-2023-00050-01	ORDINARIO	15-02-2024	LUIS ALBERTO MARTINEZ PEREZ	ALBERTO MENDOZA y UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	<p>PRIMERO: REVOCAR el Auto del 9 de mayo de 2023, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por LUIS ALBERTO MARTÍNEZ PÉREZ contra el señor ALEBRTO MENDOZA y la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, y en su lugar;</p> <p>- ORDENAR al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, ADMITIR la demanda ordinaria laboral promovida por LUIS ALBERTO MARTÍNEZ PÉREZ contra el señor ALBERTO MENDOZA y la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.</p> <p>SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.</p>	Dra ISIS BALLESTEROS	L 54 F 231
8	47-001-31-05-001-2022-00254-01	EJECUTIVO	15-02-2024	MADIN MARQUEZ HERRERA	COLPENSIONES	<p>PRIMERO: CONFIRMAR el Auto de fecha 16 de mayo de 2023, proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por MADIN MARQUEZ HERRERA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte ejecutante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV.</p>	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 53 F 533
9	47-001-31-05-001-2022-00254-01	EJECUTIVO	15-02-2024	MADIN MARQUEZ HERRERA	COLPENSIONES	<p>PRIMERO: RECONOCER a ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, como apoderada principal de COLPENSIONES en el presente proceso, en los términos del poder que le fue conferido.</p> <p>SEGUNDO: RECONOCER a DANIELA MARIA RUDAS CANTILLO como apoderada sustituta de COLPENSIONES, en los términos del poder de</p>	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 53 F 533

						sustitución		
10	47-001-31-05-001-2021-00399-01	ORDINARIO	15-02-2024	ALINA ANTINIA AMAYA DE VARGAS	COLPENSIONES y SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA SEGURCOL	<p>PRIMERO: RECONOCER a ANYA YURICO ARIAS ARAGONEZ, como apoderada principal de COLPENSIONES en el presente proceso, en los términos del poder que le fue conferido.</p> <p>SEGUNDO: RECONOCER a HEYDIS JULIETH MARTÓNEZ MURILLO como apoderada sustituta de COLPENSIONES, en los términos del poder de sustitución.</p>	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 53 F 161
11	47-001-31-05-003-2020-00254-01	ORDINARIO	15-02-2024	AURA MARIA CASTRO VALDEZ	PROTECCION S.A Y OTRO	<p>PRIMERO: ADMITIR el desistimiento del recurso de casación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada, PROTECCIÓN S.A., según lo expuesto.</p> <p>SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.</p>	DRA. ISIS BALLESTEROS	L 52 F 582

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy dieciséis (16) de febrero de 2024 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

*Ana Martha López Ortega*

**ANA MARTHA LÓPEZ ORTEGA**  
**SECRETARIA**